



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL N°. OIC/RAO/02/2021 EFECTUADA A LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION CIUDADANA**

San Francisco de Campeche, Camp; a 30 de marzo de 2021.

**I. ANTECEDENTES.**

En cumplimiento con el Programa Operativo Anual 2021 establecido en el documento denominado Políticas y Programas Generales 2021 y el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, este Órgano Interno de Control emitió la Orden de Revisión de Auditoría Operacional No OIC/RAO/02/2021 a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de fecha 12 de enero de 2021, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

**II. MARCO LEGAL.**

- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Políticas y Programas Generales 2020 del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobado en la 8va. Sesión Extraordinaria del día 27 de Septiembre de 2019.
- Programa Operativo Anual 2020 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

**III. CONSIDERACIONES.**

**III.1. NATURALEZA DE LA REVISIÓN.**

Con el objetivo de verificar que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana cumpla con las atribuciones establecidas en la normatividad vigente aplicable, identificando y evaluando la eficiencia en sus actividades y las correspondientes al ejercicio 2020. La revisión se enfocó a examinar los siguientes aspectos fundamentales:

III.1.1 Verificación de funciones y atribuciones señaladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y su Reglamento Interior.

III.1.2 Análisis del documento denominado Políticas y Programas Generales 2020.

III.1.3 Verificación del cumplimiento de programas, subprogramas y objetivos de conformidad con el Cronograma General de Actividades establecido por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica conforme al documento denominado Políticas y Programas Generales 2020.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

1.1.4 Revisión de la documentación comprobatoria y/o soporte, informes, así como demás instrumentos, dispositivos y aplicaciones informáticas resultado del desarrollo y ejecución de los programas proyectados para el período revisado.

III.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se realizó un análisis y verificación documental relativo al cumplimiento de las actividades programadas y desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, de acuerdo con las Políticas y Programas Generales 2020.

De lo anteriormente expuesto, se obtuvieron los siguientes:

**RESULTADOS.**

**Revisión Legal.**

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana tiene conferida sus atribuciones en el artículo 290 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 44 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Que el día 24 de abril del 2020, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobó el Acuerdo JGE/03/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN RELACION CON LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)."

De la revisión realizada a estas atribuciones, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cumplió con su marco normativo, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, cabe mencionar que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche sufrió una reforma según el Decreto Número 134 publicado en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de Mayo de 2020.

**Revisión del Programa Operativo Anual 2020.**

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, formuló sus programas, subprogramas, políticas generales y específicas así como las líneas de acción para el ejercicio 2020, y se encuentra incluido en el documento denominado **POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES 2020** del Instituto Electoral del Estado de Campeche, elaborado a través de las iniciativas presentadas por los Directores Ejecutivos y Titulares de las Unidades Técnicas y Área Administrativa Especializada, bajo la coordinación de la Secretaria Ejecutiva, mismas que fueron sometidas para su aprobación por el Consejo General del Instituto a través de la Junta General Ejecutiva en la 8va. Sesión Extraordinaria del día 27 de Septiembre de 2019.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El programa diseñado para ejecutarse en el ejercicio 2020 es; **EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**; y que a su vez, se dividió en los seis subprogramas siguientes:

1. **CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES**; con las actividades de **Coordinar y administrar de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, los recursos humanos, técnicos y financieros destinados a la operación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**; **Dar puntual cumplimiento a las actividades correspondientes a la Dirección, que se encuentran contenidas en este documento**; **Definir estrategias que abonen al uso eficiente de los recursos, mediante la implementación de acciones que simplifiquen y optimicen los métodos y procedimientos de trabajo que propicien el uso racional de los recursos que se ejercen.**
2. **CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES**: con las actividades de: **Formación de valores. Promocionar los valores y actitudes en que deben formarse las y los alumnos a lo largo de la educación básica, con el objetivo que comprendan y asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás el respeto y aprecio por la dignidad humana, la igualdad, libertad, justicia, responsabilidad, tolerancia y no discriminación**; **Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes. Incluye los contenidos referentes a las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones y comprensión de respeto y conocimiento de los derechos humanos**; **se enfatiza la comprensión para asumir que todo ejercicio de sus derechos lleva evidentemente compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la dualidad derecho- deber como base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad en un amplio reconocimiento de igualdad entre las personas**; **Contribución al fortalecimiento de la imagen institucional. Refiere a contribuir mediante acciones que se encuentren dentro de las facultades de la Dirección Ejecutiva, al fortalecimiento del IEEC como autoridad confiable, respetuosa de las decisiones ciudadanas y responsable de organizar las elecciones locales en el Estado de Campeche.**
3. **DEFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES**: con las actividades de: **Informar a la ciudadanía en general sobre sus derechos y obligaciones político- electorales, mediante su difusión en los diferentes medios de comunicación al alcance. (cuentas oficiales en redes sociales, página web institucional, micro sitios destinados a la dirección ejecutiva, spots para radio y televisión)**; **Difundir las acciones que realiza la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEEC, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que guían todas sus actividades.**
4. **IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**; con las actividades de: **Fortalecer la incorporación de los principios y conceptos de los derechos humanos, igualdad de género, diversidad y no discriminación, para lograr que la igualdad entre mujeres y hombres sea parte**

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

integral de todo el quehacer del IEEC y de la población en general, como plena realización de los derechos humanos y como estrategia fundamental para combatir la desigualdad.

5. ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA (ENCCÍVICA) 2017-2023, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) con las actividades de: **Colaborar con el Instituto Nacional Electoral en el desarrollo y evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023, conforme a los Convenios Marco y Específico INE-IEEC.**
6. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO; con las actividades de: **Colaborar con la Unidad de transparencia en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto y archivos.**

Las actividades desarrolladas fueron reportadas y aprobadas por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana. La documentación, oficios, dispositivos y aplicaciones informáticas están acorde a los programas, subprogramas y políticas específicas correspondientes al ejercicio 2020, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

De la revisión y análisis documental a las actividades realizadas de acuerdo con los subprogramas establecidos para el periodo correspondiente al ejercicio 2020, se determinó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cumplió en tiempo y forma con todas las actividades programadas para este periodo.

## IV. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento con el artículo 290-8 fracciones IV, V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículos 9, 11 numeral 2 fracciones VI, VII y VIII, 42 incisos b), c), d) y e), 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, me permito señalar que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cumplió en tiempo y forma con la programación establecida para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

**MTRO. MANUEL CORPOS FARFÁN LARA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE